

RESOLUCION EXENTA N°

3273

LLAY LLAY, 31 DIC 2020

**VISTOS:** Por motivos de licencias médicas de Enfermera jefa de Servicios Clínicos y su subrogante, Resolución N° 1600/2009 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2005, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud, Resolución Exenta N° 2484/2020 del Hospital San Francisco, que me asigna funciones de Director (s), dicto la siguiente:

### R E S O L U C I O N

**1.- MODIFICASE** Calendarización del Proceso de Selección para proveer 1 Cargo Técnico Paramédico de Enfermería, calidad contractual Contrata, Grado 22° EUS, con asignación de 3° turno, 44 Hrs., para desempeñarse en Servicios Clínicos de Hospitalización, indicado en Pauta de Selección que rige el proceso, aprobada mediante Resolución Exenta N° 3218/2020 del Hospital San Francisco de Llay Llay.

**2.- DEJASE** establecido a continuación, la nueva calendarización del proceso de concurso indicado, a partir de la evaluación curricular:

Etapa	Fecha
Evaluación curricular	Semana del 04 de enero de 2021
Evaluación Técnica	Del 11 al 13 de enero de 2021
Evaluación Psicolaboral *	Del 18 al 29 de Enero de 2021
Entrevista con la Comisión*	Semana del 08 de febrero de 2021
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 15 de febrero 2021
Inicio de funciones	1° de marzo de 2021

**3.- DIFUNDASE** la presente Resolución en la página web [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl), [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), y a través de correo masivo institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "THS".

ING. TOMAS HERRMANN SIEVERS  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

RESOLUCION EXENTA N° 3273

LLAY LLAY, 31 DIC 2020

Con esta fecha el Director (s) ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS:** Por motivos de licencias médicas de Enfermera jefa de Servicios Clínicos y su subrogante, Resolución N° 1600/2009 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2005, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud, Resolución Exenta N° 2484/2020 del Hospital San Francisco, que me asigna funciones de Director (s), dicto la siguiente:

### R E S O L U C I O N

**1.- MODIFICASE** Calendarización del Proceso de Selección para proveer 1 Cargo Técnico Paramédico de Enfermería, calidad contractual Contrata, Grado 22° EUS, con asignación de 3° turno, 44 Hrs., para desempeñarse en Servicios Clínicos de Hospitalización, indicado en Pauta de Selección que rige el proceso, aprobada mediante Resolución Exenta N° 3218/2020 del Hospital San Francisco de Llay Llay.

**2.- DEJASE** establecido a continuación, la nueva calendarización del proceso de concurso indicado, a partir de la evaluación curricular:

Etapa	Fecha
Evaluación curricular	Semana del 04 de enero de 2021
Evaluación Técnica	Del 11 al 13 de enero de 2021
Evaluación Psicolaboral *	Del 18 al 29 de Enero de 2021
Entrevista con la Comisión*	Semana del 08 de febrero de 2021
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 15 de febrero 2021
Inicio de funciones	1° de marzo de 2021

**3.- DIFUNDASE** la presente Resolución en la página web [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl), [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), y a través de correo masivo institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**



(FDO.) ING. TOMAS HERRMANN SIEVERS  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

#### DISTRIBUCION

- Of. De Partes HLL
- Depto. Gestión de Personas Hosp.LI

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

